



DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y FINANZAS

ACTIVIDADES PRINCIPALES

Nuevo Concierto y nueva Ley de Aportaciones
 La recaudación tributaria en 2002
 Servicios de atención y asistencia a los contribuyentes
 Hacia una administración digital
 Plan Foral contra el Fraude Fiscal

NUEVO CONCIERTO Y NUEVA LEY DE APORTACIONES; BASES PARA LA ESTABILIDAD FINANCIERA

La renovación del Concierto Económico:

el hecho más relevante de la presente legislatura

El acuerdo de la Comisión Mixta de Cupo de 6 de marzo de 2002, elevado al rango de Ley 12/2002 de 23 de mayo, aprueba el Concierto Económico entre el Estado y la Comunidad Autónoma del País Vasco, que sigue los mismos principios y directrices que el Concierto de 1981, reforzando los cauces y procedimientos tendentes a la consecución de una mayor seguridad jurídica en su aplicación.

Se confiere al Concierto un carácter indefinido, con el objeto de insertarlo en un marco estable como garantía de su continuidad al amparo de la Constitución y del Estatuto de Autonomía, lo que supone incorporar al mismo las previsiones para su adaptación a las modificaciones que pueda experimentar el sistema tributario estatal y europeo.

La aprobación del nuevo Concierto ha supuesto la constitución de dos comisiones mixtas diferenciadas, la Comisión de Concierto Económico y la Comisión de Coordinación y Evaluación Normativa, que junto con la Junta Arbitral, facilitarán la adopción de acuerdos y la resolución de las discrepancias que puedan surgir como consecuencia de la modificación, adaptación y aplicación de las previsiones contenidas en el propio texto legal.

Desde el punto de vista tributario, el nuevo texto viene a corroborar el mantenimiento de las competencias forales en todos los tributos que configuran el sistema tributario de Gipuzkoa, así como la posibilidad de modificar y adaptar el mismo a los cambios normativos que aconseje la evolución del sistema tributario en el contexto europeo, y la adaptación a los cambios que se puedan plantear como consecuencia de la incorporación de nuevas figuras tributarias, o acuerdos internacionales.

Desde el punto de vista financiero, en la misma Comisión Mixta de 6 de marzo de 2002, se aprobó la metodología de señalamiento del Cupo del País Vasco para el quinquenio 2002-2006, que se elevó a rango de Ley 13/2002 de 23 de mayo, que viene a actualizar los elementos tenidos en cuenta en la última ley quinquenal en la materia, sin que ello suponga ruptura en la estabilidad financiera derivada de la aplicación de los acuerdos; no obstante, incorpora la necesaria adaptación al esquema de financiación pública vigente en el año 2002.

La aprobación del nuevo Concierto fija las bases para asegurar, no sólo la continuidad en el desempeño de las competencias tributarias actuales, sino la garantía de su posible adaptación futura, como ya se ha realizado en diversas ocasiones durante la vigencia del primer Concierto de la etapa democrática avalada por la Constitución de 1978.

Nueva Ley de Aportaciones para el periodo 2002-2006; una adaptación necesaria

La aprobación del nuevo Concierto Económico y de la metodología de cálculo de cupo para el próximo quinquenio, ha supuesto la necesidad de acomodar, proponer y acordar la aprobación de una nueva Ley de aportaciones para el periodo 2002-2006, que contribuirá a despejar incógnitas para el futuro próximo y que está marcada por la continuidad respecto de la ley anterior, y por el mantenimiento de los estándares actuales de suficiencia financiera, para garantizar la estabilidad presupuestaria de las instituciones vascas.

El Parlamento Vasco aprobó por unanimidad la Ley 6/2002 de 4 de octubre, de metodología de distribución de las aportaciones de las diputaciones forales a la financiación de los presupuestos de la Comunidad Autónoma del País Vasco aplicable al periodo 2002-2006, de conformidad con la propuesta realizada por el Consejo Vasco de Finanzas Públicas.

LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA EN 2002: UN BALANCE FAVORABLE

La coyuntura económica del año 2002 ha estado salpicada de claroscuros, y sin embargo, como resumen final, podemos concluir que el año ha mantenido una tónica de actividad muy positiva, cuando menos desde las referencias que nos

suministra Hacienda, como núcleo que recoge los resultados de actividad de la gran mayoría de empresas de todo tipo sitas en el territorio guipuzcoano.

A pesar de que el año 2001 terminó convulsionado con los sucesos del 11 de septiembre, y que el ciclo económico ha sufrido cierto agotamiento, el ejercicio cerró con un cierto equilibrio. En general, y en lo que al territorio guipuzcoano se refiere, la mayoría de los indicadores han tenido un signo positivo en 2002. De este modo, la tasa de población ocupada creció un 4% con lo que la tasa de desempleo ha quedado en un 6,8%.

La actividad industrial ha tenido un ritmo de crecimiento del -1,8% desde enero a noviembre, aunque los datos del último bimestre apuntan hacia una importante recuperación en este indicador, tan importante y representativo de la economía guipuzcoana.

Otro sector importante, el de la construcción, presenta un balance positivo con un incremento de proyectos industriales del 11,5% con respecto al 2001. El consumo de cemento, sin embargo, ha descendido un 2,4%, y la población ocupada en este sector se ha incrementado en un 6,3%.

En lo que al sector servicios se refiere, su crecimiento ha experimentado una cierta mejoría, con un incremento de la ocupación del 6,2%.

Las exportaciones se han favorecido del cambio dólar/euro, con un crecimiento del 8,5%, aunque las importaciones han experimentado el mismo incremento.

Dicho todo esto, lo más destacado del año tributario puede resumirse en los siguientes términos:

- _ La recaudación de tributos concertados ha crecido un 6,5% respecto del año 2001, alcanzando la cifra de más de 2,8 millones de euros netos, lo que ha supuesto el cumplimiento del 102,9% de las previsiones presupuestarias.

- _ Las devoluciones de impuestos realizadas han crecido un 11,5% sobre el año anterior, con una cifra final de 582 millones de euros.

- _ En el año 2002 se ha consolidado la aplicación de la nueva normativa de la declaración del Impuesto sobre la Renta, con un crecimiento recaudatorio del 7,9%.

- _ El Impuesto sobre Sociedades ha crecido un 2,5%, lo que confirma el afianzamiento de los resultados empresariales del año 2001.

- _ Los Impuestos Indirectos han tenido un crecimiento del 6,4%, lo que supone un aumento importante en el capítulo de Transmisiones Patrimoniales con un crecimiento del 14,3%, y un aumento importante en los denominados impuesto especiales (combustibles, alcoholes y tabacos); sin embargo, la Matriculación de Turismos ha experimentado una reducción del 10,1% con respecto a 2001. En lo que afecta a la recaudación del Impuesto sobre el Valor Añadido, la recaudación ha crecido en conjunto un 4,7%, con un crecimiento en operaciones de gestión propia del 3,4%.

- _ El capítulo de Tasas sobre el Juego e ingresos propios de la gestión tributaria, como sanciones, recargos e intereses de demora, ha experimentado un crecimiento conjunto del 3,1% este año.

Como balance de ingresos tributarios, el resultado del año ha supuesto un cumplimiento amplio de lo previsto, ya que lo realmente recaudado supera en 79,6 millones de euros a la cifra prevista a la hora de hacer los presupuestos.

SERVICIOS DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA A LOS CONTRIBUYENTES; UN ESFUERZO RECONOCIDO

Durante el año 2002, el Departamento ha reforzado los sistemas y medios de atención y asistencia a los contribuyentes, especialmente en la campaña anual de renta, con los siguientes datos de interés:

- _ Durante el año 2002 se han atendido en las oficinas centrales 64.795 consultas, y se han reservado a través del sistema telefónico 77.000 citas.

- _ Se han remitido a 10.000 contribuyentes las declaraciones de renta hechas a su domicilio, y éstos únicamente han tenido que dar su conformidad por teléfono o a través de correo electrónico, en los supuestos en que los datos remitidos fueran correctos.

- _ Se ha prestado asistencia para hacer las declaraciones de renta a 138.000 personas a través de la red de oficinas.

- _ Se han acortado los plazos de devolución de las declaraciones negativas de renta, y dentro de las fechas de la campaña, se ha devuelto a más del 90% de quienes han solicitado la devolución en esos plazos.
- _ La atención personal en oficinas centrales ha permitido solventar 12.625 consultas.
- _ Las oficinas centrales han emitido 32.654 certificados de situación tributaria.

En este año se han mejorado sensiblemente los sistemas de atención personalizada al público en las instalaciones centrales del Departamento y se ha dotado al mismo de un nuevo sistema de atención telefónica, que redundará en una reducción de las esperas y en una mejora apreciable en la calidad del servicio.

Se ha prestado especial dedicación a la mejora de los servicios de atención a los contribuyentes en la red de oficinas, y fruto de ello, en el mes de noviembre se ha otorgado al Departamento la homologación de calidad de la norma ISO 9001:2000 para la actividad de atención a los contribuyentes.

En la red territorial de oficinas se han realizado, entre otras, las siguientes tareas de atención tributaria:

- _ Atención a 90.021 consultas tributarias.
- _ Recepción de 108.386 declaraciones tributarias.
- _ Registro y recepción de 20.956 documentos.
- _ Gestión de 103.020 certificados de situación tributaria.

La actividad del Departamento se ha sometido a contraste permanente por parte de quienes se relacionan con la Hacienda Foral, y se ha establecido un sistema para hacer llegar al mismo todo tipo de sugerencias para la mejora de los servicios, así como las quejas que puedan plantear los ciudadanos en su relación tributaria. El sistema permite enviar las sugerencias o quejas tanto a través de reclamación en mostrador, como a través de escritos, e incluso a través de la web departamental.

La puesta en funcionamiento de este nuevo servicio permite conocer de primera mano las cuestiones que más inquietan a los contribuyentes y mejorar permanentemente el servicio a medida que se plantean diversas cuestiones que pueden ser mejoradas.

HACIA UNA ADMINISTRACIÓN DIGITAL: LA DECLARACIÓN TELEMÁTICA DE IMPUESTOS, Y OTROS SERVICIOS TELEMÁTICOS

Durante la campaña de declaraciones del Impuesto sobre la Renta y del Impuesto sobre Sociedades del año 2002 se ha estrenado el sistema que permite a los particulares realizar directamente a través de internet sus declaraciones de los impuestos anuales, que ha abarcado a los Impuestos sobre la Renta, Patrimonio y Sociedades, así como las declaraciones anuales de contenido informativo en materia de retenciones, y operaciones económicas con terceras personas. El servicio ha funcionado durante las 24 horas, todos los días de campaña, y los resultados resultan satisfactorios, teniendo en cuenta que se trata de una experiencia inicial.

Declaraciones tributarias por internet de los particulares en el año 2002

IRPF particulares a través de internet	6.000
I. sobre patrimonio a través de internet	200
I. sobre sociedades desde las entidades por internet	200
Declaraciones de modelos informativos desde internet	7.100

Declaraciones tributarias en soporte disquete de los particulares en el año 2002

IRPF particulares a través de disquete	15.300
I. sobre patrimonio Particulares a través de disquete	1.020
I. sobre sociedades desde las entidades por disquete	4.150
Declaraciones de modelos informativos desde disquete	3.550

Declaraciones tributarias telemáticas a través de operadores autorizados

El número de declaraciones telemáticas a través de los 275 operadores autorizados, en el año 2002 ascendió a 144.500 declaraciones (IRPF, Patrimonio y Sociedades), representando el 42,2% del total de declaraciones de estos 3 impuestos, con mayor porcentaje en las que afectan a las personas físicas.

	2002	2001	% s/total
IRPF	131.000	124.000	41,7%
I. sobre patrimonio	6.900	5.900	49,6%
I. sobre sociedades	6.900	3.200	41,0%
TOTAL	144.500	133.100	42,2%

Las declaraciones en formato de papel a través de los impresos oficiales se han reducido progresivamente en el IRPF, llegando en la última campaña a representar exclusivamente el 5,5% el total de declaraciones presentadas en Hacienda Foral.

Otros servicios telemáticos en la red

Los accesos a la página de Renta y Patrimonio han supuesto 67.000 consultas en la campaña del año 2002, lo que supone un crecimiento del 31% con respecto del año anterior y que se han visto 1.309.000 páginas.

Asimismo, la solicitud de reserva de citas ante las oficinas a través de internet han alcanzado en la última campaña la cifra de 52.051, lo que representa el 40,5% del total de reservas.

Las consultas a través de internet para conocer el estado de las devoluciones pendientes de abono han alcanzado la cifra de 6.900 entradas en el año, y han sido atendidas 998 consultas individualizadas a través de la web.

Durante el año 2002 la web se ha dotado de una nueva aplicación nueva en la que los ciudadanos pueden plantear directamente desde la web sus quejas y sugerencias acerca del funcionamiento de los servicios de Hacienda Foral, y se utiliza el mismo medio para contestarles o informarles acerca del tratamiento dado a las cuestiones planteadas.

Asimismo, se ha habilitado un nuevo servicio para la solicitud de certificados de situación tributaria a través de la web para los

operadores telemáticos autorizados, y otras administraciones públicas.

PLAN FORAL CONTRA EL FRAUDE FISCAL; EL COMPROMISO CON LOS CUMPLIDORES

La Ponencia para el debate y la proposición de recomendaciones para el avance de las actuaciones de lucha contra el fraude fiscal de las Juntas Generales de Gipuzkoa ha mantenido durante el año 2002 reuniones mensuales para analizar diversos enfoques en la lucha contra el fraude, profundizar en la apreciación de la información fiscal del territorio y orientar algunas medidas propuestas por la propia Diputación. La Ponencia cumple su tercer año de sesiones y los resultados han sido muy positivos para impulsar las actuaciones que se vienen realizando en esta materia tan sensible a la ciudadanía.

Las acciones del Departamento para atajar o reducir el fraude fiscal siguen las directrices impuestas en el *Plan Foral contra el Fraude Fiscal*, que sigue aumentando sus actividades para conseguir que todos cumplamos con la ley. En este sentido, las 103 medidas contempladas van a seguir desarrollándose durante los próximos ejercicios. La puesta a punto de las herramientas informáticas y la colaboración interinstitucional son la base sobre la que descansa la actuación del día a día.

Los medios puestos a disposición del Plan

El plan incorpora varios tipos de medios:

_ Nuevos puestos de trabajo con formación específica para tareas de comprobación, inspección y para auxilio técnico en materia de actuaciones inspectoras ante los de contribuyentes que disponen de diversos medios electrónicos de registro de operaciones. Se ha incorporado un equipo de 6 inspectores auxiliares y 2 técnicos informáticos de apoyo a la inspección.

_ Por tercer ejercicio consecutivo, se ha realizado una contratación adicional temporal de 20 técnicos tributarios para completar las tareas de comprobación de las declaraciones del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, así como la revisión y modificación de las declaraciones de años anteriores de los contribuyentes.

_ La mejora en el equipamiento informático de determinados puestos de trabajo, y el análisis y mejora de los procedimientos de inspección, como garantía de mayor eficacia y homogeneidad en el desarrollo de las tareas de comprobación e investigación.

_ Adicionalmente a los presupuestos ordinarios para las funciones informáticas, en el periodo 2000-2003 se han comprometido 6 millones de euros para el desarrollo de diversos proyectos de desarrollo de sistemas informáticos, de los cuales se destinan 2,7 millones a fortalecimiento de infraestructuras de información, 2 millones a mejorar los sistemas de tratamiento de los expedientes administrativos y 1,2 millones a la puesta en servicio de diversas herramientas de acercamiento a los ciudadanos.

Los resultados del Plan

La lucha contra el fraude fiscal se basa en 3 actividades principales, como son la inspección, la gestión y la recaudación. En este sentido, los resultados cuantitativos de la actuación en el 2002 han sido:

_ La lucha contra el fraude en inspección se ha materializado en 774 liquidaciones con un resultado global de 35 millones de euros.

_ La lucha contra el fraude de los departamentos de Gestión Tributaria, ha supuesto la realización de 44.560 liquidaciones, por importe de 83,1 millones de euros.

_ La lucha contra el fraude en recaudación ejecutiva ha supuesto recuperar por este procedimiento 21.222 deudas, por un importe de 14,9 millones de euros.

En lo que se refiere a la gestión inspectora realizada en 2002 destacan los siguientes resultados:

_ La inspección ha realizado comprobaciones selectivas, dirigiendo sus esfuerzos hacia sectores en los que se concentran conductas defraudatorias.

_ El resultado de estas actuaciones se ha concretado en 774 liquidaciones con un resultado global de 35 millones de euros.

_ Por conceptos impositivos, destaca la deuda instruida en IRPF, por valor de 16 millones de euros, Impuesto sobre el Valor Añadido con 2,1 millones de euros, e Impuesto sobre Sociedades, por un importe de 7 millones de euros.

_ Se han recuperado cuotas por ingresos realizados indebidamente en otras administraciones por importe de casi 300.000 euros.

_ Los contribuyentes de sectores en inspección han presentado 130 declaraciones complementarias por importe de 1,4 millones de euros.

_ Se han tramitado ante el Ministerio Fiscal 7 expedientes de delito contra la Hacienda Pública, con una deuda equivalente descubierta de 3,1 millones de euros.

_ Se han reducido devoluciones solicitadas y desgravaciones incorrectamente aplicadas, por importe de 1,2 millones de euros.

En lo que a resultados de la gestión recaudatoria se refiere, a través del procedimiento ejecutivo de cobro ha ascendido a 14,9 millones de euros, sobre una deuda inicial pendiente de cobro a inicio del año de casi 198 millones de euros.

La plasmación de las acciones de la lucha contra el fraude fiscal son palpables en las liquidaciones de comprobación de todos los impuestos. Los datos más relevantes son los siguientes:

Gestión de las declaraciones de IRPF y Patrimonio

Como consecuencia de las comprobaciones realizadas de las declaraciones presentadas por los contribuyentes, se han emitido 23.657 liquidaciones de corrección de lo declarado, por un importe total de 20,7 millones de euros. El 69% de lo corregido corresponde a declaraciones de los años 2000 y 2001, y el resto al periodo 1996-1999.

Las comprobaciones de las declaraciones de pagos fraccionados y de retenciones a cuenta de este impuesto han dado lugar a la liquidación de 699 facturas, por un importe de 2,2 millones de euros.

Gestión de las declaraciones del Impuesto sobre Sociedades

La comprobación de declaraciones presentadas del Impuesto sobre Sociedades ha supuesto la revisión de las 17.386 declaraciones presentadas, con un crecimiento del 6,6% sobre el año anterior. Las declaraciones efectuadas a través de disquete y en sistema telemático, por su parte, han crecido un 21,8%.

El número de liquidaciones de corrección de los datos declarados se ha incrementado notablemente, con 1.774 declaraciones, y un resultado económico de más de 19,2 millones de euros.

Durante el año 2002 se han tramitado 1.211 expedientes administrativos, tanto de la comprobación de las obligaciones de declaración, como de autorización de operaciones y situaciones previstas específicamente en la normativa de aplicación del Impuesto.

— Gestión de las declaraciones del Impuesto sobre el Valor Añadido

Durante el año 2002 se han presentado 155.844 declaraciones positivas con un importe total ingresado de 894,7 millones de euros, lo que supone un incremento del 4,7% en la recaudación bruta. Por otra parte, se han presentado 5.627 declaraciones solicitando devolución solicitada, por un importe de 295,2 millones de euros, con un incremento del 4,3% en el número de solicitudes, y del 3,0% en el importe solicitado.

Como resultado de las comprobaciones realizadas se han emitido 14.660 liquidaciones, por un importe total de 39,9 millones de euros, con el siguiente desglose:

IVA a ingresar	10,7
IVA a compensar	8,2
IVA a devolver	19,4
Intereses y sanciones	1,6
TOTAL SERVICIOS	39,9

(millones de euros)

Se han resuelto o tramitado por este servicio 5.199 expedientes administrativos de solicitud de información y requerimientos en relación con declaraciones censales, operaciones con terceros, adquisiciones intracomunitarias y modelos IVA.

— Gestión de las declaraciones de resto de Impuestos Indirectos

En este apartado se incluyen el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales, Impuestos Especiales de Fabricación, Impuesto sobre Matriculación de Vehículos y Tasa sobre el Juego, que en conjunto han supuesto la emisión de 1.607 liquidaciones de corrección de las declaraciones presentadas, con un resultado económico de 1,2 millones de euros.

— Campañas de recaudación de Tributos Locales

La recaudación de los Impuestos sobre Bienes Inmuebles y sobre Actividades Económicas, asumida por la Diputación a través de la correspondiente delegación de los ayuntamientos, ha supuesto unos ingresos, en período voluntario de cobro, del 91% del total de recibos emitidos y del 90% del importe total sacado al cobro.

Por otra parte, durante el año 2002 se han emitido 29.816 liquidaciones de estos impuestos, por valor de 7 millones de euros.

OTRAS ACTUACIONES

Relaciones financieras con otras administraciones territoriales

Los ingresos del Concierto se distribuyen entre distintas administraciones en aplicación de la Ley de Concierto Económico, Leyes de Cupo, Ley de Aportaciones a las Instituciones Comunes de la Comunidad Autónoma del País Vasco, y Aportaciones a los Municipios del Territorio por su participación en la recaudación, según lo acordado por las Juntas Generales.

En el año 2002, sobre una previsión de recaudación de más de 2.784 millones de euros, el 12% se destinaba a Cupo al Estado, el 62% en forma de aportación a la Comunidad Autónoma del País Vasco, el 10% a los ayuntamientos guipuzcoanos, y el 16 % restante para financiar los presupuestos del Territorio Histórico; es decir, Juntas Generales y Diputación Foral.

Una vez finalizado el ejercicio, la recaudación global de Gipuzkoa ha supuesto un crecimiento del 2,9% sobre lo previsto, sin que se produzcan variaciones significativas en su distribución entre las diferentes instituciones.

Resumen de resultados de actuaciones de lucha contra el fraude 2002/2001

ÁREAS DE ACTUACIÓN	2002		2001		diferencia	
	Número	Importe	Número	Importe	Número	Importe
Gestión tributaria, Impuestos Directos	35.777	47.102	32.140	43.730	3.637	3.373
Gestión tributaria, Impuestos Indirectos	16.267	41.170	18.611	35.111	-2.344	6.059
Inspección tributaria	774	34.570	1.175	47.913	-401	-13.343
Recaudación ejecutiva	21.222	14.910	26.291	16.005	-5.069	-1.095
TOTAL	74.040	137.753	78.217	142.758	-4.177	-5.006

(miles de euros)

IMPUESTOS DIRECTOS	2002		2001		diferencia	
	Número	Importe	Número	Importe	Número	Importe
Cuota diferencial IRPF	22.958	18.495	26.929	20.855	-3.971	-2.360
Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	742	1.197	601	799	141	397
Impuesto sobre Sociedades	1.774	19.232	1.630	13.354	144	5.878
Retenciones y pagos fraccionados	699	2.165	860	3.642	-161	-1.477
Devoluciones anuladas	9.604	6.014	2.120	5.079	7.484	935
TOTAL	35.777	47.102	32.140	43.730	3.637	3.373

(miles de euros)

IMPUESTOS INDIRECTOS	2002		2001		diferencia	
	Número	Importe	Número	Importe	Número	Importe
Impuesto sobre el Valor Añadido	14.660	39.946	16.718	33.188	-2.058	6.758
Transmisiones Patrimoniales y AJD	800	605	1.374	1.022	-574	-416
Impuestos Especiales de Fabricación	720	460	397	781	323	-321
Impuesto de Matriculación de Vehículos	32	16	36	24	-4	-8
Tasas sobre el Juego	55	143	86	96	-31	47
TOTAL	16.267	41.170	18.611	35.111	-2.344	6.059

(miles de euros)

LÍQUIDACIONES DE INSPECCIÓN	2002		2001		diferencia	
	Número	Importe	Número	Importe	Número	Importe
Impuestos Directos	419	23.319	729	33.843	-310	-10.524
Impuestos Indirectos	124	6.409	154	6.226	-30	182
Sanciones y tributos locales	231	4.842	292	7.843	-61	-3.001
TOTAL	774	34.570	1.175	47.913	-401	-13.343

(miles de euros)

ACTUACIONES DE RECAUDACIÓN	2002		2001		diferencia	
	Número	Importe	Número	Importe	Número	Importe
Comunicaciones y notificaciones	44.848	32.488	45.886	33.735	-1.038	-1.247
Embargos de salarios, cuentas, créditos, etc.	11.402	199.915	15.273	94.131	-3.871	105.784
Subastas de bienes	6	14	9	126	-3	-112
Derivaciones de responsabilidad	29	5.976	63	8.889	-34	-2.913
TOTAL	56.285	238.393	61.231	136.881	-4.946	101.512

(miles de euros)

Recaudación de tributos concertados de los años 2002/2001

CONCEPTO	2002	2001	porcentaje de diferencia
Impuesto de la Renta de las Personas Físicas	958.474	888.536	7,87%
Impuesto sobre Sociedades	308.983	301.510	2,48%
Impuesto sobre la Renta de no residentes	2.706	3.342	-19,03%
Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	10.310	9.063	13,76%
Impuesto sobre el Patrimonio de Personas Físicas	31.653	32.262	-1,89%
IMPUESTOS DIRECTOS	1.312.127	1.234.713	6,27%
Impuesto sobre el Valor Añadido	1.005.917	962.527	4,51%
Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales	71.031	62.157	14,28%
Impuesto sobre actos Jurídicos Documentados	35.733	33.008	8,26%
Impuesto sobre Matriculación de Vehículos	17.012	18.926	-10,11%
Impuestos Especiales de Fabricación	370.907	330.677	12,17%
Impuesto sobre Primas de Seguros	18.553	16.672	11,28%
Impuestos Extinguidos	-95		0,00%
IMPUESTOS INDIRECTOS	1.519.057	1.423.966	6,68%
Tasas sobre el Juego	20.573	20.200	1,85%
Recargos, intereses y sanciones	11.930	11.323	5,36%
TASAS Y OTROS INGRESOS	32.503	31.523	3,11%
INGRESOS CONCERTADOS	2.863.687	2.690.202	6,45%

(miles de euros)

Declaraciones tributarias tramitadas a través de entidades colaboradoras en los años 2002/2001

CONCEPTOS TRIBUTARIOS	2002		2001		diferencia	
	Número	Importe	Número	Importe	Número	Importe
Retenciones y pagos fraccionados	294.633	1.047.662	295.595	985.853	-962	61.809
Cuota diferencial IRPF	122.439	94.510	116.182	86.186	6.257	8.324
Cuota diferencial Sociedades	6.445	237.885	6.104	229.077	341	8.808
Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	1.905	8.886	1.668	8.091	237	796
Impuesto sobre Patrimonio	12.756	19.838	14.455	22.298	-1.699	-2.460
Tributación de no residentes	808	2.999	769	3.356	39	-357
IMPUESTOS DIRECTOS	438.986	1.411.781	434.773	1.334.860	4.213	76.920
Transmisiones Patrimoniales y AJD	58.275	102.555	53.790	90.169	4.485	12.386
Impuesto sobre el Valor Añadido	154.675	878.266	157.081	839.691	-2.406	38.575
Impuesto sobre Matriculación de Vehículos	17.099	18.382	19.243	19.826	-2.144	-1.444
Impuesto sobre Primas y Seguros	1.483	18.574	1.525	16.664	-42	1.910
IIEE	596	134.245	351	101.177	245	33.068
Tasas sobre el Juego	12.792	22.274	13.476	20.185	-684	2.089
IMPUESTOS INDIRECTOS Y TASAS DE JUEGO	244.920	1.174.296	245.466	1.087.713	-546	86.584
TOTAL DECLARACIONES	683.906	2.586.077	680.239	2.422.573	3.667	163.504

(miles de euros)

Campana del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas 2002/2001

	IRPF 2001	IRPF 2000	diferencia
Mecanizada	144.283	141.584	2.699
Papel	17.225	21.400	-4.175
Disquete	15.322	15.834	-512
Telemática	136.688	123.917	12.771
TOTAL	313.518	302.735	10.783

MECANIZADA	IRPF 2001	IRPF 2000	diferencia	
	Declaraciones presentadas	Declaraciones presentadas	Número	Porcentaje
Donostia-San Sebastián	54.403	48.598	5.805	11,94%
Azpeitia	8.195	8.498	-303	-3,57%
Bergara	12.218	11.685	533	4,56%
Eibar	9.528	9.677	-149	-1,54%
Hernani	13.797	13.373	424	3,17%
Irun	12.123	11.829	294	2,49%
Errenteria	12.238	15.695	-3.457	-22,03%
Tolosa	9.973	10.398	-425	-4,09%
Beasain	11.808	11.831	-23	-0,19%
TOTAL	144.283	141.584	2.699	1,91%

Campana de recaudación del Impuesto sobre el Patrimonio 2002/2001

	declaraciones presentadas		recaudación	
	2001	2000	2001	2000
Papel y disquete	6.968	8.920	18.779	22.057
Telemática	6.867	5.937	11.901	9.983
TOTAL	13.835	14.857	30.680	32.040

(miles de euros)

Campana de recaudación del Impuesto sobre Sociedades 2002/2001

	positivas		negativas	a devolver		total	
	Número	Importe	Número	Número	Importe	Número	Importe
2002	5.923	228.486	8.610	1.649	20.196	16.182	208.290
2001	5.682	222.326	8.613	1.668	31.391	15.963	190.935
Diferencia	241	6.160	-3	-19	14.857	219	17.355

(miles de euros)

Gestión del Impuesto sobre el Valor Añadido 2002/2001

TIPO DE DECLARACIÓN	2002		2001		diferencia	
	Número	Importe	Número	Importe	Número	Importe
Con resultado positivo	155.844	894.731	155.271	854.609	573	40.122
Con devolución solicitada	5.627	-295.192	5.393	-286.731	234	-8.461
Con resultado a compensar ¹	63.259	192.904	63.944	189.968	-685	2.936
TOTAL	224.730	599.539	224.608	567.878	122	31.661

(miles de euros)

¹ No produce efectos recaudatorios en el ejercicio

El desglose de la recaudación del IVA por diferentes conceptos

TIPO DE INGRESO/PAGO	2002		2001		diferencia	
	Número	Importe	Número	Importe	Número	Importe
Declaraciones ingresadas en el año	154.803	894.858	153.546	854.660	1.257	40.198
Liquidaciones ingresadas en el año	9.217	50.070	10.139	44.168	-922	5.902
Devoluciones abonadas en el año	5.981	-272.542	5.678	-246.048	303	-26.580
Devoluciones compensadas con ingresos	1.177	-17.542	2.060	-19.448	-883	1.906
Recaudación por gestión propia	171.178	654.759	171.423	633.332	-245	21.427
Ajustes recaudación aduana/importaciones		242.600		236.157	0	6.442
Ajustes recaudación mercado interior		108.559		91.452	0	17.107
Compensaciones y ajustes	0	351.159	0	327.609	0	23.549
TOTAL	171.178	1.005.917	171.423	960.941	-245	44.976

(miles de euros)

Tributos locales año 2002/Liquidaciones emitidas

	ayuntamientos con recaudaciones emitidas		recaudación asumida por la Diputación	
	Número	Importe	Número	Importe
I. Bienes Inmuebles	12.520	2.858,8	2.626	638,9
I. Act. Económicas	12.956	3.137,4	1.714	383,9
TOTAL	25.476	5.996,2	4.340	1.022,8

(miles de euros)

Campaña de recibos: recaudación asumida por la Diputación año 2002

	recibos emitidos	recibos cobrados	porcentaje cobro	importe emitido	importe cobrado	porcentaje cobro
I. sobre Bienes Inmuebles						
_ Urbana	59.688	55.448	93%	7.337	6.765	92%
_ Rústica	7.435	6.624	89%	302	270	89%
I. sobre Act. Económicas	22.691	20.006	88%	7.547	6.614	88%
TOTAL	89.814	82.078	91%	15.185	13.648	90%

(miles de euros)

Campaña de recibos: ayuntamientos con recaudación año 2002

	recibos emitidos	importe
I. sobre Bienes Inmuebles		
_ Urbana	408.949	65.975
_ Rústica	8.020	346
I. sobre Act. Económicas	51.142	23.164
TOTAL	468.111	89.485

(miles de euros)